"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ACHA CALLA ALIPIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-153-03
RUC:	10048092891
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 1037-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	19/12/2020 - 03/09/2021
Zafra:	2018-2021
Volumen del Plan(m3):	2245.59
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00116-2021-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2021, Término: 21/10/2021

Nro Res. Inicio PAU: 00105-2022-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00448-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.55275U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Aspidosperma parvifolium | Quillobordon*	PC 1	30.991	36.426	26.295
2	*Trattinnickia peruviana | Caraña*	PC 1	34.137	24.652	24.817

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*		69.875	35.895	20.745	57,8%	29,7%

Fuente: Resolución N° 00448-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 28/10/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 18/09/2026 07:28:20

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.